



Departamento de Bomberos de la Ciudad de Madison



314 W. Dayton St., Madison, WI 53703-2506

Teléfono: 608-266-4420 • Fax: 608-267-1100 • Correo electrónico: fire@cityofmadison.com

QUEMAS ABIERTAS Y AL AIRE LIBRE

La Ordenanza General de Madison (34.307) y el Código de Incendio Estatal prohíben las quemaduras abiertas y al aire libre sin un permiso. Los Códigos de Incendio sí permiten los fuegos para cocinar y las chimeneas al aire libre aprobadas. El Departamento de Bomberos **no** permite la quema de desechos de jardinería, restos de construcción, maleza, etc. Si el Departamento de Bomberos recibe una queja, ellos responderán y pueden, **a la discreción del Oficial de Bomberos**, extinguir el fuego por cualquier violación de las siguientes condiciones, o si el fuego está creando un peligro o una molestia. Solo el **Oficial de Bomberos por sí mismo** determinará si el fuego está creando un peligro o una molestia. Puede ser emitida una citación por cualquier violación de las siguientes condiciones.

Un permiso de parte del dueño de la propiedad es requerido antes de empezar un fuego.

Las fogatas son solamente permitidas en zonas de campamento aprobadas.

Las chimeneas al aire libre están disponibles a través de muchas tiendas locales. Estas deben ser usadas de acuerdo con todos los requerimientos de seguridad del fabricante y de la Ordenanza General de Madison 34.307(6):

Las chimeneas al aire libre y los braseros son tazones o fosas diseñadas para sostener o quemar la madera y deben ser permitidas sin una licencia, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- (a) Las chimeneas al aire libre deben incluir un tazón con soportes para garantizar las distancias a los combustibles.
- (b) Los braseros deben tener una carcasa, una malla resistente o supresor de chispas para controlar y contener las brasas y chispas;
- (c) Las chimeneas al aire libre o los braseros no deben ser usados en los quince (15) pies de distancia de un edificio o línea de lote;
- (d) Las chimeneas al aire libre o los braseros deben ser usados en una superficie nivelada estable;
- (e) Las chimeneas al aire libre o los braseros no deben ser usados en ninguna terraza, porche o patio inflamable;
- (f) Solo se permite quemar madera limpia y seca en las chimeneas al aire libre o las fosas. No se debe quemar ninguna basura, residuos de jardinería o materiales de construcción;
- (g) Si la chimenea es una unidad de propano, solo se debe quemar propano;
- (h) El humo de la chimenea o brasero no debe crear molestias;
- (i) Se debe tener fácilmente disponible un extintor de incendios, una manguera de jardín u otro método de control de incendios;
- (j) Las chimeneas al aire libre o los braseros deben estar supervisados en todo momento por un adulto responsable. El fuego debe ser completamente extinguido antes que la chimenea o el brasero se dejen sin supervisión;
- (k) Las chimeneas o braseros no deben ser usados cuando la calidad del aire es otra que no sea buena o moderada como lo define el Departamento de Recursos Naturales de Wisconsin (DNR por sus siglas en inglés); y
- (l) Las chimeneas al aire libre y los braseros fabricados deben ser operados de acuerdo con el ensamblaje, seguridad e instrucciones de operación de los fabricantes.

Las chimeneas de arcilla deben cumplir con **todos los requerimientos enumerados anteriormente** para las chimeneas al aire libre incluyendo un supresor de chispas en el tubo y una malla para chispas para cubrir la abertura.

Las chimeneas de encendido asistido con gas licuado del petróleo (LP por sus siglas en inglés) deben cumplir con **todos los requerimientos enumerados anteriormente** para las chimeneas al aire libre como también los siguientes:

- NO almacene/use gasolina u otros líquidos inflamables alrededor de esta unidad.
- Nunca deje la montura de la manguera conectada cuando la madera se está quemando.
- Una vez la madera se esté quemando, inmediatamente gire la perilla reguladora hacia "OFF" (apagado) y desconecte la botella del gas licuado del petróleo LP y la montura de la manguera.
- Los envases de gas licuado del petróleo LP con una capacidad de agua de más de 2.5 libras [1 libra nominal de capacidad de gas LP] no deben ser almacenados en los balcones. (Excepción: las viviendas de una y dos familias).

Los **fuegos para cocinar** son fuegos encendidos y mantenidos por el único propósito de cocinar alimentos para el consumo de los humanos. Una vez se termina de cocinar, el fuego **debe ser extinguido**. Si el Departamento de Bomberos responde y no se están preparando alimentos, ellos extinguirán el fuego. **Se puede emitir una citación**. El tamaño del fuego debe ser apropiado para uso como fuego para cocinar. Siempre está a la discreción del Oficial de Bomberos el determinar si la intención de ese fuego era la de usarlo para cocinar.

Linternas de papel, el Departamento de Bomberos no permite el uso de linternas de papel dentro de la ciudad. El usuario de las linternas de papel no podría asegurar que las linternas no estén cerca de combustibles o de que el uso de las linternas de papel no causaría un incendio inesperado.

Avisos de partículas finas y condiciones meteorológicas

Las chimeneas al aire libre no pueden ser usadas si la calidad del aire no se considera buena o moderada. Comuníquese con el Departamento de Salud Pública de la Ciudad de Madison al **608-266-4821** para obtener el pronóstico de partículas finas. (Usted puede encontrar más información disponible visitando <http://www.airnow.gov/>.) Es importante considerar las condiciones del clima cuando se usan las chimeneas al aire libre o los asadores. La dirección del viento, la humedad y la presión barométrica todas afectan la forma en que se dispersa el humo.

Otras condiciones

Nunca deje ningún fuego desatendido. Si un fuego es demasiado caliente al tacto, entonces está demasiado caliente para dejar desatendido. Dejar un fuego cuando aún no está completamente extinto puede dar como resultado un reavivamiento del fuego.